

ANEXO I

Cuenta 1|2|3 Profesional

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 100.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.



▪ Sin comisiones¹.



▪ Tarjetas de débito y crédito, **sin cuota de emisión y renovación.**



▪ **Tarifa plana TPV Santander** en condiciones preferentes.

Una cuenta corriente para profesionales con **2 opciones, para que elijas la que mejor se adapta a ti y a tu negocio**, con las que, cumpliendo condiciones, disfrutas de las siguientes ventajas:

1. TAE 0% cumpliendo condiciones para un supuesto en el que se mantenga de forma constante durante 1 año un saldo diario de 5.500€, aplicando un tipo de interés nominal anual de 0%. TAE -2,587% no cumpliendo condiciones para el mismo supuesto, añadiendo la comisión de renovación de la Tarjeta de Débito 1|2|3 Profesional de 36€/año (3€/mes) y la comisión de mantenimiento de la cuenta de 108€/año (9€/mes). La liquidación de la cuenta se realiza con periodicidad mensual.



Cuenta 1|2|3 Profesional

PREMIUM

Además de las ventajas de la Cuenta 1|2|3 Profesional, te ayuda todos los meses con los gastos de tu negocio, y te ofrece condiciones especiales, por solo 3€/mes².

2. TAE -0,598% cumpliendo condiciones para un supuesto en el que se mantenga de forma constante durante 1 año un saldo diario de 6.000€, aplicando un tipo de interés nominal anual de 0% y con la comisión de mantenimiento de la cuenta de 36€/año (3€/mes) y que la liquidación de la cuenta se realiza con periodicidad mensual. Además, lleva asociada la Tarjeta de Débito 1|2|3 Profesional Premium con un coste de emisión y renovación de 0€. La TAE no incluye la bonificación por la domiciliación de recibos y pagos. TAE -2,374% no cumpliendo condiciones para el mismo supuesto, aumentando la comisión de mantenimiento a 108€/año (9€/mes) y añadiendo una comisión de renovación de la Tarjeta de Débito 1|2|3 Profesional Premium de 36€/año (3€/mes).

Te ayuda con los gastos de tu negocio

Con la Cuenta 11213 Profesional Premium, te bonificamos, mes a mes, cumpliendo condiciones, sobre el importe de los pagos y recibos relacionados con tu actividad profesional, comercial o empresarial, domiciliados en dicha cuenta.

La Cuenta 11213 Profesional Premium te bonifica³ cada mes:

1% Pago de nóminas a empleados y Seguros Sociales. ■ Régimen General SS, trabajadores autónomos (RETA), régimen especial agrario (REA) o mutualidades alternativas al RETA.	2% Impuestos. ■ IRPF, IVA e Impuesto sobre Sociedades⁴.	3% Suministros, seguridad y seguros de protección⁵. ■ Agua, gas, electricidad y telecomunicaciones de emisores españoles. ■ Empresas de seguridad privada. ■ Seguros de protección.
---	--	--

3.El importe sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo de 500€/mensuales por cada uno de los grupos (nóminas/seguros sociales, impuestos, suministros/seguridad/seguros de protección).

4.La base del cálculo para la bonificación de impuestos es la cuota a ingresar adeudada en la Cuenta 11213 Profesional. IRPF por rendimiento en la actividad económica. Para Ceuta, Melilla y Canarias: su impuesto especial indirecto en sustitución del IVA (IGIC, IPSI).

5.Seguros mediados por Santander Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado S.A., a través de su red de distribución Banco Santander S.A., de prima periódica (no se incluyen primas únicas ni rentas vitalicias) y, en el caso de los seguros agrarios combinados, también aquellos de prima no recurrente.

Conoce las tarjetas de la Cuenta 11213 Profesional

Contratando la Cuenta 11213 Profesional y cumpliendo sus condiciones, no pagarás comisiones por emisión y renovación⁶ de las **Tarjetas**:

 Débito 11213 Profesional Para los gastos de cada día, las compras para tu negocio, o sacar dinero en todos los cajeros Santander del mundo, incluidos los de la red Popular - Euro Automatic Cash.	 Crédito 11213 Profesional⁷ Para pagar tus gastos a fin de mes sin coste, o aplazar los pagos.	 Mi Otra 11213 Profesional⁷ Para todas aquellas compras extraordinarias o gastos inesperados, pagándolos en la cuota mensual⁸ que tú elijas.
--	--	--

Además si tu Cuenta es Premium, tu **Tarjeta Mi Otra 11213 Profesional** te bonifica⁹:

- **1%** en hoteles y agencias de viaje.
- **2%** en restaurantes.
- **3%** en gasolineras y taxis.

6. En caso de no cumplir los requisitos de la cuenta, la cuota de renovación de cada tarjeta será 3€/mes.

7. Tipo de Interés Nominal: 12% anual. TAE primer año y segundo año (cumpliendo condiciones de la Cuenta 11213 Profesional): 12,67%, calculada considerando un importe dispuesto de 1.500€ y la cuota de emisión y renovación (cumpliendo condiciones de la Cuenta 11213 Profesional) de 0€/mes a devolver en 12 cuotas mensuales de 133,27€. Importe total adeudado 1.599,24€. TAE segundo año en el supuesto de NO cumplir condiciones de la Cuenta 11213 Profesional: 17,51%, calculada considerando un importe dispuesto de 1.500€ y la cuota de renovación de 3€/mes a devolver en 12 cuotas mensuales de 133,27€. Importe total adeudado 1.635,24€.

8. Entre 50€ y 600€. Mínimo del 5% del importe total financiado.

9. Cumpliendo condiciones de la Cuenta 11213 Profesional Premium. El cálculo y la liquidación de la bonificación se realizarán el día 20 de cada mes, realizándose su liquidación en la Cuenta 11213 Profesional Premium ese mismo día 20. Sólo se bonificarán las operaciones de compra realizadas en territorio nacional. El importe máximo mensual de bonificación será de 10€/mes por contrato de cuenta. Esta bonificación tiene la consideración fiscal de rendimiento del capital mobiliario. El Banco practicará las retenciones a que esté obligado de acuerdo a la normativa vigente.

Y además, acceso a Mundo 11213 Profesional Premium

Al contratar la Cuenta 11213 Profesional Premium y cumpliendo los requisitos de la Cuenta, entras a formar parte del

Mundo 11213 Profesional Premium, que te da acceso a múltiples ventajas y productos:

Renting Bansacar y Bansatec

La mejor solución financiera para disponer de los vehículos y los equipos tecnológicos que necesites para tu negocio en condiciones preferentes.

Préstamo Impuestos 11213 Profesional

Financia tus impuestos habituales de forma sencilla.

- Desde 500€.
- Plazo de 3 meses.
- Amortización mensual.

Crédito 11213 Profesional

Cubre tus necesidades de liquidez a corto plazo de forma sencilla y con unas condiciones muy ventajosas.

Préstamo 11213 Profesional

Te ayuda en cualquier necesidad que puedas tener para mejorar o ampliar tu negocio con un plazo de hasta 7 años.

Consulta las condiciones de la **Cuenta 11213 Profesional** en bancosantander.es

Operación sujeta a previa aprobación por parte del banco. Consulta condiciones en bancosantander.es. La pertenencia al Mundo 123 Profesional Premium y la obtención de los beneficios del mismo es incompatible con la pertenencia a cualquier otro programa de fidelización del banco.

Cuenta 1|2|3

Para ti como Persona Física

Remuneración del saldo en la Cuenta 1|2|3

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 100.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Intereses a favor del titular:

Hasta 1.000€: 3% nominal anual.

No se remunera el importe del saldo que exceda de 1.000€.

En el cálculo de la TAE se ha tenido en cuenta la comisión de mantenimiento de la cuenta de 36 euros

anuales (3 euros al mes) y la comisión de emisión y mantenimiento única por el conjunto de tarjetas 1|2|3 de 36 euros anuales (3 euros al mes), partiendo del supuesto de que se mantiene constante un saldo de 1.000 euros. no se ha tenido en cuenta la bonificación de recibos.

No obstante lo indicado, se establece un periodo transitorio, que se inicia en el momento de la firma de este contrato y finalizará con la liquidación de la cuenta que tenga lugar el día 10 de diciembre de 2018, en el que la remuneración de la cuenta se realizará en la forma que se describe a continuación:

Saldo diario de más de 1.000€ hasta 2.000€ 1% de interés nominal anual.
Saldo diario de más de 2.000€ hasta 3.000€ 2% de interés nominal anual.
Saldo diario de más de 3.000€ hasta 6.000€ 3% de interés nominal anual.

A efectos informativos, se hace constar la TAE correspondiente a diferentes escenarios en los que se han cumplido los requisitos antes señalados de la Cuenta 1|2|3

1.500€ (Saldo constante dentro del tramo remunerado al 1%)	TAE: -3,73%
2.500€ (Saldo constante dentro del tramo remunerado al 2%)	TAE: -0,88%
6.000€ (Saldo constante dentro del tramo remunerado al 3%)	TAE: 1,81%

TAE -3,73%, -0,88% y 1,81% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.500€, 2.500€ y 6.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 36€/año (3€/mes), así como la comisión de emisión y renovación única por el conjunto de Tarjetas 1|2|3 de 36€/año (3€/mes). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. Remuneración desde el primer céntimo para saldo a partir de 1.000€. Saldo inferior no remunerado. No se remunera el importe del saldo que exceda de 6.000€.

► **Bonificación** sobre el importe de los recibos domiciliados en la Cuenta, cumpliendo condiciones

1%

Tributos Locales y Seguros Sociales

2%

Suministros del Hogar
Seguros de Protección

3%

Colegios, guarderías, universidades.

ONG's

El importe de los recibos sobre los que se calcula la bonificación se limita a un máximo de 1.000€ mensuales por cada uno de los 5 grupos (tributos y seguros sociales, suministros, seguros de protección, educación y ONG). Excluida actividad profesional. La máxima bonificación de recibos será de 110€ al mes (1.320€ al año). No se incluyen academias particulares, colegios profesionales ni gastos distintos a los de escolarización.

► Condiciones para obtener los beneficios de la **Cuenta 1|2|3**

- Tienes que ser mayor de 18 años y, contratar la **Cuenta 123** y el paquete asociado a la misma (Tarjeta Débito Oro 123 y contrato multicanal).
- Tener **domiciliados** en la **Cuenta 123**: nómina de al menos 600€/mes, o prestación por desempleo de al menos 600€/mes, o pensión de la Seguridad Social de al menos 300€/mes, o ingresos recurrentes. Pago Seguridad Social Autónomos (RETA o REA) de al menos 175€/mes, o ayudas de la Política Agraria Común (PAC) por un importe mínimo de 3.000€ al año.
- Tener **domiciliados y pagados 3 recibos** en los últimos 3 meses (de distintos emisores por importe superior a 0€) que no hayan sido devueltos.
- **Usar las tarjetas**, realizando 6 movimientos con las Tarjetas Santander (compras en comercios físicos, compras online o dinero directo) con cargo a la **Cuenta 123** en los últimos 3 meses, siendo necesario que al menos uno de los 3 movimientos se realice con una tarjeta de crédito.

Cuenta 1|2|3 Pymes Para tu Negocio

Una cuenta no remunerada ⁽¹⁾ que, cumpliendo sus condiciones, te ayuda todos los meses con los gastos de tu negocio y, además, te ofrece ventajas y condiciones preferentes:

► Bonificación pagos y recibos

Cumpliendo condiciones, consigues bonificaciones sobre el importe de los pagos y recibos directamente relacionados con tu actividad profesional, comercial o empresarial, domiciliados en dicha cuenta o en cualquier cuenta de crédito con igual titularidad.

Con la Cuenta 1|2|3 Pymes te ingresamos cada mes:

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 100.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.

1/6
Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.



Pago de nóminas a empleados y Seguros Sociales

Régimen general, trabajadores autónomos (RETA),
Régimen especial agrario (REA) o
Mutualidades alternativas al RETA.



Impuestos ⁽²⁾ estatales

Para Autónomos: IRPF e IVA ⁽³⁾.
Para Pymes: Impuestos sobre Sociedades e IVA.



Suministros, seguridad y seguros de protección ⁽⁴⁾

Agua, gas, electricidad y telecomunicaciones de emisores españoles.
Empresas de seguridad privada españolas.
Seguros de protección.

1 TAE -0,359% para el supuesto en que se cumplan las condiciones y se mantenga de forma constante durante 1 año un saldo diario de 30.000€, aplicando un tipo de interés nominal anual de 0% y con la comisión de mantenimiento de la cuenta de 108€/año (9€/mes). El importe sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo de 1.000€/mensuales por cada uno de los 3 grupos (nóminas/seguros sociales, impuestos, suministros/seguridad/seguros de protección). TAE -0,837% no cumpliendo condiciones para el mismo supuesto, aumentando la comisión de mantenimiento a 216€/año (18€/mes) y añadiendo una comisión de emisión y renovación de la tarjeta de débito 1|2|3 PYMES de 36€/año (3€/mes).

2. La base del cálculo para la bonificación de impuestos es la cuota a ingresar adeudada en la Cuenta 1|2|3 Pymes.

3. Para Ceuta, Melilla y Canarias: su impuesto especial indirecto en sustitución del IVA (IGIC, IPSI).

4. Seguros de protección mediados por Santander Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A., NIF A28360311, a través de su red de distribución Banco Santander S.A. y de prima periódica de: ramo de Vida, Hogar, Auto, Accidentes, Salud. No incluyen primas únicas, ni rentas vitalicias. Operador inscrito en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con nº OV-0042. Responsabilidad civil y capacidad financiera cubiertas según legislación vigente.

Exención cuota de Tarjetas 1|2|3 Pymes

- Contratando la Cuenta 1|2|3 Pymes y cumpliendo sus condiciones, no pagarás las siguientes comisiones de las Tarjetas Débito y Crédito 1|2|3 Pymes:



Tarjeta Débito 1|2|3 Pymes

- Sin cuota de emisión.
- Sin cuota de renovación.
- Sin comisión por disposiciones en efectivo en todos los cajeros Santander en el mundo.



Tarjeta Crédito 1|2|3 Pymes

- Sin cuota de emisión.
- Sin cuota de renovación.

En caso de no cumplir los requisitos de la cuenta, la cuota de renovación de cada tarjeta será 36€ en una cuota única al año para Pymes.

Mundo 1 | 2 | 3 Pymes

Además, al contratar la Cuenta 1|2|3 Pymes y cumplir sus condiciones, disfrutarás de múltiples ventajas gracias al Mundo 1|2|3 Pymes:

► Transaccionalidad

- **Exención** de comisiones en **transferencias** nacionales y a la UE en euros por internet o por banca móvil, con un límite por operación de 50.000€.
- **Exención por ingreso de cheques** nacionales en euros.
- **TPV 1|2|3 Pymes** ⁽¹⁾ en **condiciones preferentes** limitadas a una facturación anual de 100.000€ por cliente.

► Condiciones ventajosas de Financiación

- **Préstamo Impuestos 1|2|3 Pymes:** para el pago de impuestos estatales.
- **Préstamo Anticipo 1|2|3 Pymes:** para anticipar tus cobros.
- **Póliza Crédito 1|2|3 Pymes:** para financiar tu tesorería.
- **Renting de vehículos (Bansacar):** Regalamos servicio de serigrafía en vehículo con el logo de tu empresa hasta 250€ y servicio de sustitución de vehículos 10 días al año.

► Servicios especiales

- **Soporte para la creación de tu página web y tienda online,** gratis durante 12 meses, y después a un precio especial ⁽²⁾.
- **Centro de Negocio Internacional:** tienes a tu disposición un especialista en comercio exterior con el que puedes contactar en el 900 123 900.

► Condiciones para disfrutar de los beneficios de la Cuenta 1|2|3 Pymes.

- Ser Pyme residente fiscal en España y contratar la Cuenta 1|2|3 Pymes y los productos asociados.
- Realizar las siguientes operaciones mediante tu Cuenta 1|2|3 Pymes o una cuenta de crédito de igual titularidad:
 - Ingresos de al menos 9.000 € en los últimos 3 meses anteriores a cada liquidación.
 - Pagos de nóminas mensuales a los empleados o tener domiciliadas sus cotizaciones de la Seguridad Social o Mutualidades alternativas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).
 - Cumplir al menos uno de los siguientes grupos de operaciones o productos:
 - **Uso de tarjetas:** Realizar al menos 6 movimientos con Tarjetas Santander de crédito o débito (compras en comercios, extracción en cajeros o Dinero Directo) con cargo a la **Cuenta 123 Pymes** o una cuenta de crédito de igual titularidad en los últimos 3 meses, antes de la liquidación.
 - **TPV:** Totalizaciones de al menos 750 euros en los últimos 3 meses anteriores a la liquidación, en cuentas en el Banco utilizando Terminales de Punto de Venta (TPV) comercializados por el Banco Santander físicos, multidivisa y virtuales, o

- **Gestión de recibos bancarios domiciliados por un importe mínimo de 3.000 euros en los últimos 3 meses anteriores a la liquidación**, descuento o gestión de cobro a través del Banco de efectos comerciales, letras de cambio, recibos, anticipo o gestión de cobro de créditos en soporte magnético, cesiones de factoring o anticipos como proveedor de pagos de confirming u
 - **Operaciones relacionadas con el comercio exterior** como cesión de créditos comerciales, créditos de financiación de importaciones y exportaciones, remesas documentarias de importación y exportación y apertura de créditos simples o documentarios de importación, en los 3 meses anteriores a la liquidación.
- Realizar el pago de la comisión de mantenimiento de 9€/mes (cumpliendo condiciones). En caso de no cumplirlas, la comisión será de 18€/mes.

1. Servicio ofrecido y sujeto a la previa aprobación de Santander España Merchant Services, Entidad de Pago, S.L.
2. El servicio se prestará por un proveedor ajeno a Banco Santander. La pertenencia al Mundo 1|2|3 Pymes y la obtención de los beneficios del mismo es incompatible con la pertenencia al programa "Queremos ser tu banco (QSTB)" o a cualquier otro programa de fidelización del Banco, a excepción de otros posibles programas del "Mundo 1|2|3". Disponible para personas físicas autónomos y personas jurídicas con facturación anual inferior a 6 millones de euros a cierre de ejercicio y residencia fiscal en España.

Financiación para los asociados

Descuento comercial/ Anticipo Norma 58

- **FINALIDAD.** Negociación bancaria de letras de cambio, pagarés, recibos y otros documentos mercantiles o anticipo de Derechos de cobro presentados por medios telemáticos en fichero, según Norma 58.
- **IMPORTE MAXIMO:** A determinar en cada caso en función de las características y necesidades de la empresa.
- **CONDICIONES:** Negociación individualizada, según plazo, importe, características de los documentos, etc.

Líneas ICO

Líneas de financiación del Instituto de Crédito Oficial.

- Para Autónomos y Empresas de cualquier tamaño
- Para financiar inversiones y necesidades de liquidez
- Préstamo y Leasing
- En condiciones preferentes, con posibilidad de bonificación por vinculación del cliente
- Con plazos de financiación muy flexibles.
- Hasta 12,5 millones de euros por cliente y hasta 100% del proyecto de inversión

Leasing

- A. Posibilidad de financiar hasta el 100% del valor de compra del bien, que puede ser mueble o inmueble.
- B. Evita el coste de financiar el IVA de la compraventa, puesto que es abonado por el Banco.
- C. Facilita una estructura de pagos adecuada a la situación financiero-fiscal de cada cliente: primeras cuotas elevadas, cuotas constantes, crecientes, decrecientes, cíclicas, etc.
- D. Deducibilidad de las cuotas (Impuesto sobre Sociedades e IRPF estimación directa)

En las operaciones el cliente podrá deducirse fiscalmente:

1. La parte de cuotas satisfechas correspondiente a los intereses con las limitaciones generales en vigor.
 2. La parte de cuotas satisfechas correspondiente a la amortización: con el límite del DOBLE de la amortización máxima según las tablas de Hacienda, siendo el límite el TRIPLE si la empresa factura menos de 10 millones de euros al año.
- E. Posibilidad de ahorro de impuestos indirectos (ITP o AJD) en la formalización del leasing inmobiliario.

OTRAS VENTAJAS:

- Permite acogerse a los Acuerdos de financiación subvencionados: Líneas ICO y BEI.
- Permite aprovechar todas las ventajas fiscales que conlleva la amortización acelerada de los activos sin perjudicar la cuenta de resultados. Gracias a las características especiales de su contabilización el leasing permite amortizar los bienes a distinta velocidad contable y fiscalmente.
- Permite a las empresas disponer de los elementos de producción más modernos sin tener que hacer uso de su propia tesorería, liberando recursos económicos que pueden ser aplicados al desarrollo de su actividad o a otras finalidades.
- Libre elección del momento de devengo del IVA, en función de las necesidades. En el caso de devengarse anticipadamente, el cliente se ahorrará el IVA de los intereses no vencidos hasta ese momento.

Bansacar Autorenting

Objeto: Servicio de Arrendamiento de turismos y vehículos industriales hasta 3.500 kg. de peso en el que se incluyen todos los servicios y coberturas relacionados con el uso del vehículo. Disponemos de más de 3.000 modelos con todas sus opciones. Y cada mes ponemos a su disposición campañas con ofertas de ciertos vehículos en renting a precios muy competitivos.

Plazo de arrendamiento: De 2 a 5 años.

Incluye Opción de compra al final del contrato con precio fijado desde el inicio del contrato en función del vehículo, plazo y Kms. contratados.

Cuotas: Mensuales que incluyen los siguientes servicios:

- Seguro a todo riesgo y sin franquicias, sin recargos por edad o antigüedad del permiso de conducir
- Asistencia en carretera 24 horas 365 días al año desde el Km.0
- Revisiones y mantenimiento en cualquier Concesionario Oficial incluido cambio de aceite, líquidos, piezas desgastadas y mano de obra
- Reparación de averías incluidas piezas y mano de obra
- Sustitución de neumáticos, siempre sustituimos primeras marcas
- Gestión de compra e Impuesto de Matriculación

- Impuestos municipales de circulación
- Atención telefónica 24 horas
- Tarjeta de carburante (servicio opcional)
- Vehículo de sustitución (servicio opcional)
- Servicio de Administración de flotas.

Al final del arrendamiento, el contrato contempla una opción de compra a favor del usuario por un importe fijado al inicio del contrato y próximo al valor de mercado del vehículo en ese momento, que se puede ejercitar libremente o devolver el vehículo.

Con Bansacar Autorenting, el cliente solo tendrá que llenar el depósito, lavar el coche y evitar que le pongan multas.

Bansatec: Renting Informático y Ofimático

Con el servicio BansaTec le ofrecemos la solución profesional que controla los costes de su Tecnología y la mantiene actualizada.

Con primeros partners tecnológicos del mercado ponemos a su disposición las tecnologías más avanzadas del mercado

BansaTec renting es un arrendamiento a largo plazo, sin opción de compra, que incluye los servicios relacionados con la utilización y mantenimiento de los equipos informáticos y ofimáticos contratados. Mediante una renta fija mensual disfrutará de:

- Los equipos que usted elija, de cualquier marca, en el plazo contratado (dos, tres, cuatro o cinco años)
- Gestión de compra y conformidad de la instalación de los equipos.
- Seguro de daños propios, sin franquicia, durante todo el arrendamiento, incluidos equipos móviles.
- Línea 902 de atención al cliente para gestión de incidencias (soporte técnico telefónico, peritación y presupuesto gratuito)
- Portal Web para gestión del parque informático
- Mantenimiento integral (opcional), salvo en fotocopiadoras
- Posibilidad de renovación o ampliación de equipos durante el periodo del contrato pagando la misma renta Asesoramiento tecnológico para ayudarle a definir los equipos a renovar
- Desinstalación y recogida de equipos

Factoring

Factoring con recurso

- **FINALIDAD.** Obtener financiación recurrente de las ventas a clientes.

- **FLEXIBILIDAD.**

- Se anticipan facturas (con cláusula de cesión) letras y pagarés
- Permite anticipar entre el 80% en facturas y hasta el 90% o 100% en letras o pagarés
- Hasta 210 días de aplazamiento del pago

- **GLOBALIDAD.**

- Se ceden la totalidad de créditos a cargo de un cliente
- Para ventas a clientes nacionales y extranjeros

- **SENCILLEZ**

- Al ceder a Santander la gestión de cobro de los créditos no tiene que destinar recursos para gestionar esta tarea

- **VENTAJAS**

- Puede anticipar los créditos desde que factura
- Elimina incertidumbre en la fecha de cobro

Confirming

CONFIRMING de Santander Factoring y Confirming

FINALIDAD. Gestionar el pago a los proveedores, permitiendo a éstos el anticipo de dichos pagos.

- **FLEXIBILIDAD.**

- El proveedor decide anticipar o no. Si no lo hace, cobra a vencimiento
- El proveedor decide las facturas que anticipa y cuándo, o bien puede optar por anticiparlas todas de manera automática
- Para proveedores nacionales y extranjeros
- Plazo de pago hasta 210 días

- **VENTAJAS**

- Mejora el poder de negociación con proveedores, sin alterar los términos convenidos con el proveedor
- Simplifica la gestión de pagos
- Los gastos derivados de los anticipos corren a cargo del proveedor
- Es como una póliza de crédito, pero computa como riesgo comercial (no financiero) sólo por el saldo anticipado por los proveedores

- Para los proveedores representa una financiación sin consumo de límites bancarios
- Ahorra costes derivado del manejo de documentos (repercusión de timbres)

Pronto pago financiado

FINALIDAD

- Con el Pronto Pago anticipar un pago a tus proveedores no es solo algo positivo para ellos, también puede convertirse en algo beneficioso para tu empresa.

VENTAJAS

- Imagina que tienes una factura con fecha de vencimiento a 30 días y que negocias con tu proveedor un descuento del 3% si pagas dentro de los primeros 15 días. Si cumples, estarías realizando un Pronto Pago. Y lo que nosotros te ofrecemos es la financiación que necesitas para adelantar ese pago sin tener que disponer del dinero de tu empresa. Mejor para ti y mejor para ellos
- Benefíciate de un descuento por pagar antes de tiempo sin afectar a la gestión de tu empresa.

FLEXIBILIDAD

- Puedes obtener un descuento tras negociarlo directamente con el proveedor
- Puedes anticipar un pago sin tener que disponer de liquidez
- Puedes pagar tanto a proveedores nacionales como internacionales
- Y para tu proveedor no supone ningún coste financiero con el banco
- Mientras tus proveedores cobran antes sus facturas, tú sigues realizando el desembolso en la fecha de vencimiento, recibiendo además un descuento.

CONDICIONES FINANCIERAS

- El aplazamiento debe ser inferior a 210 días.
- El vencimiento es anual pero se renueva tácitamente para evitar los gastos de intervención.
- El riesgo de esta operación se declara en CIRBE como riesgo financiero.
 - Tipo interés sobre el saldo dispuesto: 1,5%
 - Comisión Apertura: 0,10%
 - Comisión por anticipo: 0,10%

Crédito Advance

Crédito a plazo de 12 meses que le permite cliente en cada liquidación de intereses obtener un tipo de interés más bajo del inicialmente pactado si cumple una serie de compromisos de transaccionalidad con el Banco:

- **Tipo Interés:** Euribor 12M + 2,80%
- **Comisión Apertura:** hasta el 3%
- **Comisión disponibilidad:** hasta el 0,75% trimestral

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Importe mínimo: 20.000€

Plazo cuenta de crédito: 12 meses

Liquidación de intereses: trimestral

BONIFICACIÓN TIPO DE INTERÉS

En cada liquidación trimestral de intereses el tipo de interés anual pactado se rebajará 1,25% (al Euribor 12M + 1,55%) si el cliente cumple con el siguiente compromiso de transaccionalidad trimestral:

El cliente mantenga con el Banco, al menos un movimiento en cuenta al mes en Dos o Más de los siguientes grupos de producto:

- Cobros por Terminales de Venta (TPV) de Santander
- Pago de nóminas de sus empleados mediante transferencias o envío a Banco Santander de remesas por este concepto
- Pago de Seguros Sociales o Impuestos Estatales a través de Banco Santander
- Emisión y recepción de Transferencial Internacionales en Banco Santander
- Descuento o gestión de cobro a través de Banco Santander de efectos comerciales, letras de cambio, recibos, anticipo o gestión de cobro de créditos en soporte magnético, cobro de recibos bancarios domiciliados, cesiones de factoring o anticipos como proveedor de pagos de confirming

Fondo Advance

BENEFICIOS

El Fondo Advance financia proyectos singulares de inversión para el **crecimiento del negocio** (p.e.: I+D+i, inmovilizado material, expansión de operaciones) para pymes de más de 3 años de vida, por un importe mínimo de 1.000.000 de euros, un plazo mínimo de 3 años y mediante deuda estructurada a la tipología del proyecto: subordinada, convertible o de otro tipo.

Antes de solicitar la financiación, consulte el Formulario Fondo Advance para verificar que dispone de toda la información y documentación requerida.

Contacte con su gestor si es cliente del Banco Santander o contacte con su sucursal más cercana de Santander España, si no lo es, para que le asesoren en relación con la financiación más adecuada a su proyecto.

VENTAJAS

El Fondo Advance financia a medio y largo plazo con flexibilidad en el calendario de pagos y en la exigencia de garantías.

El Banco Santander asesora e informa sobre los modelos de financiación más adecuados a los objetivos y circunstancias de cada negocio.

REQUISITOS

El Fondo Advance requiere la identificación y justificación por partidas del proyecto de crecimiento. Por ello, esta alternativa selectiva de financiación no se dirige a pymes para operaciones de financiación de su negocio recurrente o en situación de reestructuración de su pasivo. Asimismo, se excluyen de esta alternativa de financiación los sectores financiero y promotor.

Para solicitar el estudio de la posible financiación del proyecto a través del Fondo Advance, será necesario cumplimentar el formulario de financiación y enviarlo a través de esta página web, para lo cual, entre otra documentación, se deberá adjuntar la siguiente:

- Cuentas auditadas al menos del último ejercicio.
- Plan de inversión / crecimiento asociado al proyecto.
- Certificados de estar al corriente de pagos con Seguridad Social y con la Agencia Tributaria.

Avales Santander

CONDICIONES FINANCIERAS

- Comisión Apertura: 0,25%
- Comisión Riesgo Trimestral: 0,25%

Operaciones de financiación sujetas a la previa aprobación por parte del Banco.

Domiciliación de recibos

Si el cobro de recibos es una tarea constante en tu negocio, nosotros te ofrecemos la mejor manera de gestionarlo a través de nuestra Banca Online para empresas.

Crea tus remesas fácilmente con nuestro software, siguiendo el cuaderno oficial de la AEB.

Importa tus remesas si ya las tienes en formato estándar de la AEB.

Realiza el seguimiento de las devoluciones; te enviamos diariamente la información.

Además te ofrecemos conversores y generadores de remesas con los formatos estándar por si en tu empresa no se trabaja con ficheros específicos.

CONDICIONES FINANCIERAS

- Domiciliación de Recibos: 10 céntimos de euro por recibo

El TPV de referencia en el mercado

El **TPV 1|2|3** es una oferta de precios ligada al producto de TPV, compatible con todos los modelos de terminales físicos comercializados por el Banco Santander. El único requisito para acceder a contratarla es la domiciliación de los abonos del TPV en la Cuenta 1|2|3 Pymes con la misma titularidad.

El TPV 1|2|3 está dirigido a comercios con una facturación anual en tarjetas inferior a 100.000 €.

Ventajas

-Las condiciones del TPV 1|2|3 son compatibles con todos los modelos de terminal físico comercializados por el Banco:

- **TPVs Fijos**
- **TPVs GPRS**
- **TPVs Inalámbricos**
- **TPVs Multidivisa**

-El acceso a la contratación del TPV 1|2|3 Pymes es **exclusivo** para clientes que cumplan las condiciones de la Cuenta 1|2|3 Pymes.

-El TPV 1|2|3 **no tiene sus propios periodos de carencia**. El mantenimiento de las condiciones del TPV en el tiempo, tan sólo depende del cumplimiento de los requisitos relacionados con la Cuenta 1|2|3 Pymes, que puedes consultar en tu oficina.



Condiciones

-Tasa de descuento:

- **0,48%** para tarjetas de particulares de la Unión Europea
- **2,50%** para tarjetas de empresas de la Unión Europea y para tarjetas internacionales de fuera de la Unión Europea

-**Comisión de mantenimiento: 5 €/mes** por terminal instalado.

-Sin comisión por inactividad

Condiciones limitadas a una facturación anual en TPV de 100.000 € por C.I.F.

Consulta el resto de condiciones en tu oficina.

Sencillez y transparencia en tu tarifa		- Sin fijos por transacción - Sin cuotas de inactividad - Primer TPV incluido - Tarifas adaptadas a tu negocio - Ideal para negocios con Cuenta 1 2 3, 1 2 3 Pymes y 1 2 3 Smart		
Descubre tu tarifa mensual ideal	Tarifa Plana	Volumen mensual*	Clientes 1 2 3 Pymes 1 2 3 Profesional Premium	Resto Clientes (al mes)
	TPV 1000	Hasta 1.000 €	7 €	10 €
	TPV 2000	Hasta 2.000 €	13 €	18 €
	TPV 4000	Hasta 4.000 €	25 €	35 €
	TPV 8000	Hasta 8.000 €	48 €	68 €
	TPV 16000	Hasta 16.000 €	96 €	120 €
	TPV 25000	Hasta 25.000 €	150 €	190 €
TPVs incluidos por Tarifa Plana:		Clientes 1 2 3 Pymes 1 2 3 Profesional Premium		
TPV 1000 TPV 2000 TPV 4000		Elige 1 TPV para el mostrador o 1 TPV con movilidad		
TPV 8000 TPV 16000 TPV 25000		Elige 2 TPVs para el mostrador o 1 TPV con movilidad		
TPVs adicionales con cualquier Tarifa Plana:		Resto de Clientes		
		Elige 1 TPV para el mostrador o por 5€/mes, 1 TPV con movilidad		
		Elige 2 TPVs para el mostrador o por 5€/mes, 1 TPV con movilidad		
		Elige 1 TPV para el mostrador por 5€/mes o 1 TPV con movilidad por 15€/mes		
En el mostrador:		TPV Fijo TPV PC		
Con movilidad:		TPV Móvil (GPRS) TPV Wi-Fi		

(*) El volumen incluye las ventas realizadas por establecimiento con tarjetas Visa y MasterCard (excepto las tarjetas B2B) entre el primer y el último día del mes.

En caso de superar el volumen mensual incluido en la Tarifa Plana, se aplicará una tasa de descuento de 1,10% para todo tipo de tarjetas excepto para las tarjetas de empresa de la Unión Europea y todas las tarjetas de fuera de la Unión Europea que será de 2,5%; dicha tasa se aplicará tanto a la operación cuyo importe haga que se supere dicho límite como a las que se hagan a partir de ese momento y hasta que comience un nuevo mes, momento en que el contador del volumen mensual se pone a cero. Servicio ofrecido y sujeto a la previa aprobación de Santander España Merchant Services, Entidad de Pago, S.L.



Servicios de Adquirencia en España

Propuesta para CEEES

Santander Elavon Merchant Services (SEMS) agradece la oportunidad de presentar nuestra oferta y propuesta de valor para la prestación de servicios de adquirencia de tarjetas bancarias a los asociados de **CEEES**.

En **SEMS** reconocemos la importancia de construir relaciones fuertes, a largo plazo, basadas en la confianza mutua y en la prestación de servicios de calidad adaptados a las necesidades de nuestros clientes y fundamentados en precios competitivos y de mercado.

La siguiente presentación persigue este objetivo y esperamos que la misma refleje nuestra capacidad para resolver las necesidades de todos los asociados.

Santander España Merchant Services

1. SANTANDER ELAVON MERCHANT SERVICES

SEMS es la **compañía del Grupo Santander** creada para impulsar y gestionar el negocio adquirente cuya meta es convertirse en un referente en el mercado español, ofreciendo un servicio de calidad y personalizado, construyendo una relación comercial a largo plazo con nuestros clientes.

Consiguiendo el crecimiento en el negocio a través de:

1. **Vinculación con el Banco Santander**
2. **Excelente equipo humano:** atención personalizada y calidad de servicio. Asesoramos y acompañamos a nuestros clientes en todo momento.
3. **Dos procesadores, Redsys y Elavon,** que nos permiten adaptar las soluciones a cualquier necesidad del cliente y proporcionar robustez y garantía de servicio de cobro a nuestros clientes.

2. PROPUESTA DE SERVICIO

En SEMS poseemos una dilatada experiencia aportando valor a estaciones de servicio y gasolineras y ofrecemos una completa e interesante propuesta de valor en medios de pago, que creemos cubre a la perfección sus necesidades.

- a) **Tecnología adaptada a sus necesidades actuales y características de sus puntos de venta:** servicios de adquirencia a través de sus terminales, procesamiento y abono en cuenta de las compras de sus clientes cuyo pago se realice con tarjeta crédito o débito. (ADJUNTO FICHA DE TERMINALES)
- b) **Fijación transparente de precios:** tenemos una visión a largo plazo y queremos construir relaciones duraderas basadas en la confianza y la transparencia. Planteamos un precio final referenciado a la tasa de intercambio cubriendo los distintos costes del procesamiento de una operación de tarjeta de débito y crédito que son:
 - **Tasa de intercambio** vigente en este momento.
 - **Assesments:** importe que abonamos a Visa/Mastercard por pertenencia y uso de sus redes.
 - **Procesamiento:** El coste que nos traslada Redsys/H24 por cada operación procesada con tarjeta.

Sobre estos costes SEMS establece el margen de adquirencia con el que nos gustaría trabajar con sus asociados.

- c) **Abono en cuenta en D+1** :(excepto fines de semana y festivos) con fecha de valor en D si el cierre se realiza antes de las 20:00H.

3. SERVICIOS.

1) Preautorizaciones:

Se utilizan cuando no se conoce el importe exacto del repostaje en los TERMINALES NO ATENDIDOS garantizando que se cobre siempre al cliente la cantidad que haya repostado.

El funcionamiento consiste en el bloqueo de una cantidad a determinar con el proveedor del terminal por ejemplo 30€, si el repostaje es inferior a esta cantidad, 20€, se confirma de manera automática la preautorización por este importe en la cuenta del cliente; del mismo modo si el importe del repostaje superase los 30€ se podría cobrar la cantidad hasta un máximo del 15%. Siempre se recomienda seleccionar una cantidad alta para de este modo asegurarse el cobro.

2) App Mi comercio:

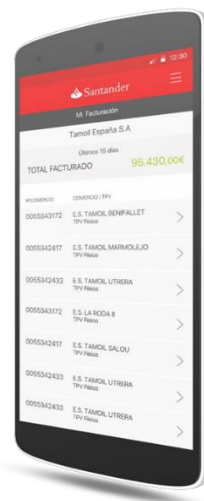
App que permite: En “Mis Clientes” podrá consultar de forma agregada los datos de los clientes que han realizado compras en su comercio, así como una comparativa de estas métricas, con datos igualmente agregados de clientes de comercios de su sector.

El App se divide en 2 apartados principales:

Mi Facturación:

Se puede consultar:

- ✓ Todos los TPVs en vigor del cliente*
- ✓ El total facturado por cada TPV los últimos 15 días.
- ✓ Últimas totalizaciones realizadas por cada TPV.
- ✓ El detalle de operaciones de venta y devolución que componen cada totalización.



Mis Clientes:

Se puede consultar:

- ✓ Sexo, Edad, Recurrencia de compra, Perfil social/nivel de renta.

Ayuda y Soporte.

- ✓ ¿Cuándo y dónde compran? (Facturación por día de la semana, por tramo del día y pos sector).
- ✓ ¿Pierdo o gano clientes? (Altas y Baja de cliente recurrentes)
- ✓ Conoce a tu competencia (Listado de comercios sobre los que se compara el comercio, rango sector y zona)



3) Servicio multdivisa

Permite que los clientes extrajeros puedan pagar en su moneda de origen (hasta 40 divisas) cuando esta es distinta al euro y conocer al instante el importe exacto del pago.

Ventajas para el asociado:

- ✓ Fácil de usar y 100 % transparente.
- ✓ No genera ningún coste. Genera Beneficio por cada operación convertida.
- ✓ Da un valor añadido a los titulares de tarjetas internacionales.
- ✓ El Tpv Bancario detecta automáticamente si la tarjeta es internacional.

Ventajas para el titular de la tarjeta:

- ✓ Ve el importe en ambas monedas.
- ✓ Conoce el importe exacto que se le va a cargar en su cuenta.
- ✓ El Banco emisor de la tarjeta no aplica cargo adicional.

Monedas:

 Balboa panameña (PAB)	 Dólar singapurense (SGD)	 Peso filipino (PHP)
 Baht tailandés (THB)	 Florín húngaro (HUF)	 Peso mexicano (MXN)
 Corona checa (CZK)	 Franco suizo (CHF)	 Rand sudafricano (ZAR)
 Corona danesa (DKK)	 Grivna ucraniana (UAH)	 Real brasileño (BRL)
 Corona islandesa (ISK)	 Kuna croata (HRK)	 Ringgit MYR (MYR)
 Corona noruega (NOK)	 Leu rumano (RON)	 Riyal qatari (QAR)
 Corona sueca (SEK)	 Libra esterlina (GBP)	 Riyal saudí (SAR)
 Dinar kuwaití (KWD)	 Lira turca (TRY)	 Rublo ruso (RUB)
 Dirham de los EAU (AED)	 Nuevo dólar taiwanés (TWD)	 Rupia india (INR)
 Dólar australiano (AUD)	 Nuevo séquel israelí (ILS)	 Won surcoreano (KRW)
 Dólar canadiense (CAD)	 Peso argentino (ARP)	 Yen japonés (JPY)
 Dólar de Hong Kong (HKD)	 Peso chileno (CLP)	 Yuan chino (CNY)
 Dólar estadounidense (USD)	 Peso colombiano (COP)	 Zloty polaco (PLN)
 Dólar neozelandés (NZD)		

4. OFERTA ECONOMICA.

La oferta económica que les presentamos está elaborada teniendo en cuenta las características principales de las transacciones de cobro con tarjeta en estaciones de servicio y gasolineras.

Premisas:

La propuesta está dirigida a las gasolineras abanderadas de REPSOL Y SHELL (en el caso de CEPESA Y DISA ya existe un convenio). Y la misma recoge el precio por terminal bancario y por terminal h24.

Propuesta:

TIPO DE TARJETA	TD SIN H24	TD CON H24
NACIONALES	0.35%	0,45%
EMPRESA	0.80%	0.90%
INTERNACIONALES	1,80%	1.90%

Terminales Bancarios:

FIJO ADSL	0€/MES
TPV PC	0€/MES
TPV Libre	9€/MES
ECOMMERCE y GPRS	25€/MES

Bonificación servicio multividiva:

1.90% de cada operación cerrada en la divisa del cliente